



Programa de Gobierno. Partido Recicladores y Visionarios. Óscar Protti Gutiérrez, cédula 1 471 272 candidato Alcalde para la Alcaldía del Cantón San Ramón, provincia Alajuela, y en conjunto con la primera Vicealcaldía Tatiana García Álvarez, y la segunda Vicealcaldía Fabiola Palma Granda, así como los Regidores, Síndicos, Concejales de Distrito, y Suplentes, respetuosamente presentamos nuestro programa de gobierno así: Este documento público se presenta al pueblo ramonense dado que es fundamental para fortalecer nuestra democracia participativa y como también ser nuestro punto de partida para relacionarnos y dar a conocer nuestro propósito para ir a la gobernanza con todas las comunidades ramonenses. Todo ello siempre con bases sólidas del espíritu de servir y no servirse y además con lo constituido en nuestra Carta Magna referido a la administración de los bienes y servicios del Cantón. Tomese entonces que este documento de compromiso público, es de relevancia política y técnica con bases sólidas de conocimiento y fundamentado para Como Cuando y Donde aprobar y luego ejecutar y con su Fiscalización como Pueblo. Nuestro programa de gobierno se sustenta así: Los Planes: Son nuestras guías detalladas que establecen las acciones a seguir. Los Proyectos: Nos basamos en los esfuerzos se que buscan y junto con el pueblo lograr los objetivos. Los Programas: Son el conjunto de proyectos inter-relacionados que se gestionan de forma coordinada para lograr los objetivos establecidos y todo ampliado conforme a los Derechos Constitucionales, legales, y lo reglamentado para aprobar, y luego ejecutar conforme a la vigencia de esos derechos como los es el cuerpo colegiado deliberante de Regidores y Alcalde Ejecutor.

En nuestros planes de gobierno y lo referido a los Objetivos Generales del Estatuto del partido, se lee lo siguiente. Según Artículo 9: corresponderá que lo relativo a los principios económicos, políticos, sociales, éticos, culturales; la lucha será pacíficamente con democracia representativa y participativa, respetando el orden constitucional, promoviendo, fortaleciendo y defendiendo el estado de derecho como fuente de desarrollo y así procurar el bien común del conjunto de los ciudadanos ramonenses actuales y para la nueva generación, permitiendo así que los ciudadanos puedan desarrollarse como personas. Todas las políticas de desarrollo garantizaran la conservación y protección efectivas sostenibles de riquezas naturales como patrimonio que pertenecen a los ramonenses, a los costarricenses y a la humanidad. Referente a los Objetivos

específicos: 1. Primero que todo. Como Alcalde respetuosamente solicitaré por escrito y se me certifique en 5 días un informe detallado a los Departamentos de Gestión Jurídica, Tecnologías de Información, Planificación Institucional, Comunicación Organizacional y Recursos Humanos. Y referente al Departamento de Auditoría como Ente Fiscalizador, solicitarlo por medio de los Regidores. Esto con el fin de conocer administrativamente y económicamente en qué posición se encuentra nuestra municipalidad. Con ello analizaremos que tenemos en todo aspecto, incluido nuestro importantísimo recurso humano dentro de la Municipalidad, por cuánto en nuestra administración de cuatro años, como compañeras y compañeros, todos nos dispongamos al buen y excelente servicio para el pueblo. Con base a esto y sin nublados del día, así como con el don de mando como administrador ejecutor emanado libremente por el pueblo, amigablemente tomar la decisión y cuál es el camino objetivo a seguir.

2. Nuestro partido Recicladores y Visionarios, el único partido ramonense, con fundamento y sin ocurrencia nos proponemos junto con el pueblo ramonense en Constituir el Instituto del Reciclaje de los desechos sólidos, líquidos y hospitalarios; (desechos conocidos como la basura) El mensaje del Instituto del Reciclaje dice: Reciclemos y agua pura beberemos. Este instituto estará como un departamento dentro de la Municipalidad de San Ramón. Con este departamento generaremos lo que tanto hace falta y que actualmente está abandonado como lo es EDUCACION TECNICA DEL RECICLAJE, ASI COMO EL CURSO DE INYECCION DE PLASTICO LIQUIDO A MOLDES, TODO A TRAVES DEL I.N.A., Y EDUCAR POR MEDIOS DIGITALES Y CON LAS RESPECTIVAS CHARLAS PRESENCIALES DEL RECICLAJE BAJO SUS TRES PRINCIPIOS DE REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR, ASI COMO LA EDUCACION TECNICA DE LOS CENTROS DE ACOPIO(CON ESTO GENERAMOS EMPLEO PARA MINI Y MEDIANAS EMPRESAS EN CADA DISTRITO, EMITIENDO LAS RESPECTIVAS PATENTES PARA ESTAR A DERECHO) EMPLEO A EMPRENDEDORES EN GENERAL SEGUN SU INGENIO PARA CON MATERIALES RECICLABLES DESARROLLEN SUS EMPRESAS., RECUPERAR EL AGUA CONTAMINADA Y PRESERVARLA PARA LAS NUEVAS GENERACIONES, AGUA SIEMPRE PARA SAN RAMON. MEJOR IMAGEN TURISTICA, ASEO EN EL AMBIENTE, DAR UN VERDADERO TRATAMIENTO A LA BASURA, Y ADEMAS OBTENER ABONO ORGANICO, CARBONERAS, CALIDAD DE VIDA, MENOS VECTORES SANITARIOS(RATAS CUCARACHAS Y OTROS) y así darle vida a toda la diversidad de la flora y fauna.

3. I.N.A. (INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE) EDUCAR Y AYUDAR A LOS "NINI" (NI TRABAJAN , NI ESTUDIAN). Como la Institución que es la llave del progreso, buscaremos todas las fuentes del conocimiento técnico para objetivamente unirnos como Gobierno Local y no sólo para el Reciclaje sino lo que interese técnicamente y que nuestras muchachas y muchachos que ni trabajan ni estudian, motivarlos y puedan tener preparatoria técnica para con su ingenio y visión se aboquen al emprendimiento con miras a las mini y medianas empresas con sus respectivas patentes, inclusive Comercio Digital. Como miembros activos de FEDOMA (Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela) Sin perder nuestra autonomía como Gobierno Local, tomaremos todas las estrategias para los programas de proyectos de desarrollo socioeconómico así como los convenios con la banca. Daremos énfasis a lo referido sobre la Agencia Nacional de Empleo para proyectos "BRETE" (plataforma que permite buscar empleo y a los empleadores buscar talento humano). Así ayudar a las Moncheñas y Moncheños que ni trabajan ni estudian, me refiero a los "NiNi".

4. Establecer ferias del reciclaje así como Iniciar con el primer año del Festival del Reciclaje, (cada año un Desfile del Reciclaje) y en la Organización las personas podrán participar con sus creaciones artesanales, carrozas, trajes, mascaradas, una banda musical con instrumentos que serán elaborados con materiales reciclados y cualquier innovación por medio del reciclaje.

5. Dentro de la

acción del reciclaje para recuperar el agua contaminada por la basura en los ríos y otras fuentes de agua, nos uniremos con otros Cantones por donde atraviesan esos ríos y recuperarlos, así visualizaremos y fomentaremos la Siembra de Peces denominada ACUICULTURA: que es una actividad que se puede practicar en cualquier parte del país, debido a que las técnicas se llevan a cabo en el mar, ríos o albercas especiales que se adecuan para la producción de camarón, ostión, tilapia, entre otros, peces en los ríos. No contamine recicle. Si bien es cierto que está legislado la ley #8839 y refiere ello la Ley de Gestión Integral de Residuos, como Alcalde la aplicaremos (actualmente no se aplica en su totalidad en la Municipalidad de San Ramón) y ampliaremos lo que corresponda para ser El Pueblo Ramonense Pioneros en el Reciclaje. OTROS TEMAS EN NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO 6. Ampliamente y objetivamente. ORDENAR LA CASA. Basándonos en que tendremos que ejecutar todo lo que se aprobó en el gobierno anterior, me refiero al Partido Liberación Nacional en la Potestad de Ejecución del Alcalde Nixon Ureña Guillen. Como Alcalde del Gobierno Local, solicitaré con orden directa al Departamento Dirección Financiera Administrativo, Oficina de Presupuesto, que en cinco días (5 días) se me certifique un informe técnico bien elaborado, para conocer el restante del presupuesto que falte de ejecutar por cuánto como responsables de toda la administración para el periodo 2024-2028 no podemos y no debemos Ejecutar lo que no convenga al Pueblo. Dentro de ello nos enfocaremos muy especialmente a conocer todo lo referido a los pagos por contratos en infraestructura y otros convenios que deben ser objetivos por cuánto es el dinero de los ciudadanos lo que hace valer las verdaderas acciones para el bien común en infraestructura y otros. . De haber acciones ilegales denunciaremos lo correspondiente y no sólo en control político sino donde corresponda legalmente si lo hubiera. 7. Además, le daremos todo el esfuerzo para eliminar la plaza de Gerencia Municipal (no hace falta y parece que se le da en el manual de puestos así como en el Organigrama Municipal el Rango de Nivel Ejecutor, lo que hace y contrapone al Artículo 169 de nuestra Constitución Política. 8. Seguridad ciudadana. Desde luego que se presupuestara partidas especiales para atender y ejecutar con más presencia policial, más herramientas que ayuden a la vigilancia de la ciudad y los distritos. Buscaremos el conocimiento para educar en lo que se denomina Comunidad Organizada contra El AMPA. Aquí invitaremos a lo que se denomina Operación Marcado (sus pertenencias marcarlas y en caso de robos poder recuperarlas). Una cultura de prevención por cuánto San Ramón es una ciudad muy tranquila y los ciudadanos piensan que a mi no me roban, a mi no me asaltan, a mi no me roban el vehículo, a mi no me estafan, a mi no me violan, a mi no me quitan la vida (la vida es inviolable) etc. Llegó el momento de Educarse y Educar para prevenir y desechar ese a mi no. Siendo un cuerpo policial auxiliar de otras policías haremos solicitudes constantes de los operativos de interés y darle a entender tanto a la delincuencia común como al AMPA organizada que tenemos fortalezas suficientes para la protección de nuestro Cantón. Como Alcalde para la Seguridad Ciudadana, aplicare los conocimientos teóricos como la experiencia técnica como Ex-oficial

del Organismo de Investigación Judicial, mi experiencia aplicada por 23 años en la Sección de Robos y Estafas del O.I.J. (Conocimiento en materias de Derecho Penal, Ciencias de Criminología, De Criminalística, Ciencias de la interpretación de la escena Criminal para dar respuesta a los delitos, utilizando el conocimiento de Planimetría, Dactiloscopia, Hechos de Tránsito, INFORMES POLICIALES, ADMINISTRACION DE PERSONAL POLICIAL, Necrodactilia (reseña de cadáveres) Medicina Legal, Robos, estafas comunes y Estafas de Cuello Blanco basadas en los tres elementos que Son el ARDID, PERJUICIO Y BENEFICIO,, y otros para tener fuentes de comparación de los

Diferentes Modus Operandi de los delincuentes,(Un archivo policial de Modus Operandi según lo permita la ley), y así dar respuestas a los delitos y materias de prevención de los actos delictivos.

9.En materia de Seguridad Ciudadana también presentaremos al cuerpo deliberante de Regidores la reforma del Reglamento de la Policía Municipal (tiene 16 años de atraso) y con ello adaptarlo a la época actual dándole más conocimiento científico y técnico legal para nuestros grupos de Policías Municipales. Ello hará que tengamos más presupuesto y mejores herramientas, Y TAMBIEN UN MONITOREO CONSTANTE CON EL DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL Y CONOCER MINUTO A MINUTO EN QUE POSICION ESTA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE TODOS LOS DISTRITOS DEL CANTON Y CON ESA INFORMACION CONSTANTE TENER Y DARLE LA VERDADERA Y URGENTE NECESIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A LA PROPIEDAD PRIVADA, ASI COMO LOS BIENES MUNICIPALES Y LA PROTECCION CIUDADANA. 10 Con base al actual Organigrama Municipal en su nivel de Dirección Desarrollo Social. Todo lo referido sobre: a) Oficina de la mujer, b)Trabajo Social c)Desarrollo Económico d) Policía Municipal e) Iniciativa Popular, todo lo llevaremos e impulsaremos a un rango de nivel junto al Alcalde y sus dos Vicealcaldías, así y muy mercedamente se dará la mejor y mayor atención directa. Haremos también el ajuste urgente y necesario para que haya también el inciso F) para que todo lo relativo a la Ley 7600 se eleve a dicho rango así como la Atención al Ciudadano de Oro como Adultos de Señoras y Señores de la tercera edad.inciso G) Con Enfoque de Compromiso Público, en este programa de Gobierno desde ya están también las puertas abiertas de la Municipalidad para: Danilo Alfaro como líder de San Ramón, así como sus colaboradores y el pueblo, referente a Agua para San Ramón y daremos la lucha necesaria para ello.. Así como a los líderes del Plan Regulador, inclusive al Derecho de la Propiedad. Como también tener muy presente si conviene o no hacer un cambio para que el A y A no administre nuestro recurso hídrico y por medio de Consulta por Plebiscito, San Ramón soberanamente decida SI o No al cambio por esa mala administración del AyA y buscar la mejor Administración. 9.Puertas Abiertas en la Municipalidad:a) Convocaremos uno a uno de las fuerzas vivas de todo lo relativo a lo socioeconómico de los 14 distritos para conocer la urgencia y necesidades de cada uno, y plasmar un documento para presupuestar lo que interese y enviarlo al cuerpo deliberante de Regidores para aprobarlo objetivamente y Ejecutarlo. Con esto se conoce todo lo relativo a las inversiones en Caminos, Deportes, Ayuda técnica a los diferentes agricultores, Turismo, Ambiente, Generar empleo, y muchos otros asuntos que con la Visión del pueblo de cada distrito tenga y requiere solucionar. Con ello además sus recursos que son el dinero de sus impuestos serán aplicados sin desperdiciar. Eso sí, que también esto sirva para la debida Fiscalización del interés ciudadano.9)Estaremos también con puertas abiertas para la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos, todo conforme nuestra ayuda pueda con voluntad darse. Aquí incluimos la Visión Ciudadana de una ramonense que sugiere y valoremos incluir en el Programa de Gobierno, los parquímetros. Vamos a valorarlos y de ser posible los ingresos económicos procuraremos la mejor distribución para dichos cuerpos de emergencia así como otras necesidades de infraestructura.(Como lo visualiza otro ciudadano, mejoras a las aceras) 10.Dado que nuestro interés es gobernar con puertas abiertas, también incluiremos todos los proyectos e iniciativas de los ciudadanos en general por cuánto nuestra gobernanza requiere de la Visión Ciudadana y aceptaremos también no sólo las sanas críticas sino las ayudas científicas, técnicas, legales, y concedores de la materia de administración para juntos caminemos a un buen norte y sacar a San Ramón del sub-desarrollo según los índices que revelan las estadísticas oficiales.11. la Fórmula del 1, 2, 3.Definimos que en nuestro programa de gobierno, para estar con el pueblo para el pueblo y

por el pueblo, una vez por semana estaremos El Alcalde con sus dos vicealcaldes(1,2,3)al Pie del Cañón, frente a la Iglesia Católica de San Ramón, en el parque Doctor Alberto Manuel Brenes Mora, botánico, investigador y Benemérito de las Ciencias, . Con esta presencia con el pueblo tendremos los conversatorios necesarios para conocer la Visión de los ciudadanos sobre muchos asuntos que nos expongan y así tomar nota y con democracia participativa directa, les evitaremos la burocracia para solucionar muchos asuntos de interés común, pactando un compromiso público para darle la atención como corresponda. No quedando solo en el compromiso público sino llevarlo al cuerpo de Regidores para aprobar y Ejecutar. De ser ese compromiso público directo según la potestad de Ejecución ponerlo inmediatamente en marcha, y todo con resultados positivos.12.Inclusion de otros Programas de Gobierno. Si Dios quiere y llegó a Alcalde, Incluiremos otros programas de gobierno de las otras tendencias políticas, así como su grupo, por cuánto en ello también existen muchos asuntos necesarios para analizar y resolver conforme a lo objetivo a ejecutar. Sus visiones también son importantes por cuánto así se incluirá también a sus seguidores y unidos podemos ser el pueblo Ramonense en la Municipalidad.13.Estado del Censo Ramonense. Sobre este punto nos abocaremos a solucionar muchos asuntos socioeconomicos, que en el se tiene directamente la voz del ciudadano por el abandono en asuntos culturales, y con fundamento y con esa fuente de información del censo, podremos del Como Cuando y Donde resolverle al pueblo asuntos de Más inclusión en trabajo, asuntos sobre ley 7600, infraestructura, desarrollo, deporte, cultura caminos y otros de mucho interés que con el Si al cambio podemos. 14.Como cabeza de Ejecución de la Alcaldía y como compromiso público, manifestamos firmemente que, honraremos con honor y prestigio nuestro servicio al pueblo. Por ningún motivo habrá ENDEUDAMIENTO para ser un Gobierno populista, trabajaremos con las arcas del presupuesto para el pueblo, y rendiremos cuentas cuando así se requiere informar al Soberano como también a la Contraloría General de la República y otros poderes del estado de manera objetiva. 15.ADMINISTRACION AGROPECUARIA. Conforme lo refiere nuestro Partido Recicladores y Visionarios en nuestro estatuto en su punto 8 de los objetivos específicos, daremos una gran y objetiva lucha y fuerza para ayudar a nuestros agricultores. Literalmente nuestro estatuto de este Partido de Recicladores y Visionarios el único partido ramonense, y junto con su Visión de Agricultor estatuímos lo siguiente así: punto 8 Por ser un cantón de muchos agricultores de diferentes cultivos, procuraremos invertir como corresponda en los caminos para la ayuda necesaria de la producción que se realiza en los diferentes distritos del canton. Tomando para todo la diversidad de empresarios y así llevar desarrollo y bienestar a las familias.

Y no sólo lo dice nuestro Estatuto sino que recién recibí un Curso de Administración Agropecuaria impartido por I.N.A.(Instituto Nacional de Aprendizaje) preparándose en esta administración las etapas de PLANIFICACION, ORGANIZACION, DIRECCION, Y CONTROL a empresas agropecuarias.Con esta preparación teórica nos enfocaremos juntos a valorar con los agricultores todo lo relacionado al F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y así administrar los recursos necesarios para la ayuda que requieran conforme nuestro objetivo como servidores. He realizado consultas del Recurso Humano para apoyar al agricultor y gratuitamente nos acompaña para ello el Ing. Jubilado del MAG(MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.) ING. Juan José Orozco. 16 SOBERANIA RAMONENSE. Desde ya se Convoca a la ciudadanía a presentar sus proyectos para con el Como, Cuando y Donde presupuestar, y así podremos como Soberanos Ejecutar, en este punto de nuestro Programa de Gobierno desde ya están las puertas

abiertas de la Municipalidad para lo que interese y llevar a Moncho con su Visión de Pueblo y como nuestra agrupación como el UNICO PARTIDO RAMONENSE como Visionarios nuestro pueblo salga del sub-desarrollo y abandono y se ubique con ustedes al desarrollo Necesario, Urgente y con el cambio si podemos.17. UNA OBJETIVA VISION DE COMO CUANDO Y DONDE EJECUTAR. Como Alcalde de San Ramón y con el pueblo. Nuestra gobernanza estará sustentada en el servicio y lo realizaremos según lo legislado y reglamentado. PRIMERO COMO EL CUERPO MUNICIPAL.así: ley 7794..Código Municipal, así como las relaciones Intermunicipales, Gobierno Municipal(compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular), sumado legalmente el Auditor y Contador, así como los Concejos de Distrito y Síndicos, y otros. SEGUNDO. Como la herramienta legal auxiliar para brindar los diferentes servicios y con objetivos de bonanza y ejecución. Anexos de leyes como la ley 8173 Ley General de Concejos de Distrito(que en síntesis se basa en alianzas para el bien común del distrito). Y además todo lo referido a ley 7755 sobre el control de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, así como su reglamento#27810-H-MP-PLAN que confiere a las Municipalidades y a Entidades Privadas, calificadas como idóneas para administrar fondos públicos la posibilidad de recibir directamente los montos que por concepto de partidas específicas les sean asignadas, de conformidad con los límites contenidos en la Ley de Presupuesto de la República.Asi como darle importancia objetiva al reglamento R-CO-44-2007 para considerar los artículos 182 y 184 de la Constitución Política, referido en síntesis a los referendos de la Contraloría General para los actos de contratación de la actividad contractual de toda administración pública. Desde luego tomaremos en nuestra administración lo referido al Reglamento #34624-MOPT Que refiere sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal estableciéndose un porcentaje del Fondo Vial en beneficio de las municipalidades para la atención de la red vial cantonal y tomar en especial lo relacionado al Capítulo IV Artículo 16.De los Comités de Caminos. Constituyanse los Comités de Caminos como instancia de apoyo a la labor de las Juntas Viales Cantonales y Unidades Técnicas de Gestión Vial.Los Comites de Caminos estarán conformados por un grupo de personas que serán elegidas en Asamblea General de vecinos. Para su funcionamiento deberán estar juramentada y adscritos a la respectiva Asociación de Desarrollo Integral, a la Municipalidad u otro tipo de organización o entidad de interés público.Dichos Comites coordinaran con los órganos municipales competentes, las labores de planificación y definición de prioridades de inversión, así como la ejecución de las tareas relacionadas con el desarrollo y la conservación vial.Los Concejos Municipales reglamentarán el funcionamiento y operación de los Comités de Caminos

Puede entonces conocerse como será nuestra administración durante el periodo 2024-2028. Un programa de Gobierno sin ocurrencias y sustentado con fundamento del Como Cuando y Donde deliberar, aprobar y Ejecutar con la Fiscalización Soberana.

Óscar Protti Gutiérrez. Candidato Alcalde San Ramón. Tatiana García Álvarez primera Vicealcaldía. Fabiola Palma Granda Segunda Vicealcaldía Y todo su equipo de Regidores, Síndicos y Concejales de Distrito así como los suplentes. Dios los bendiga. Saludes.